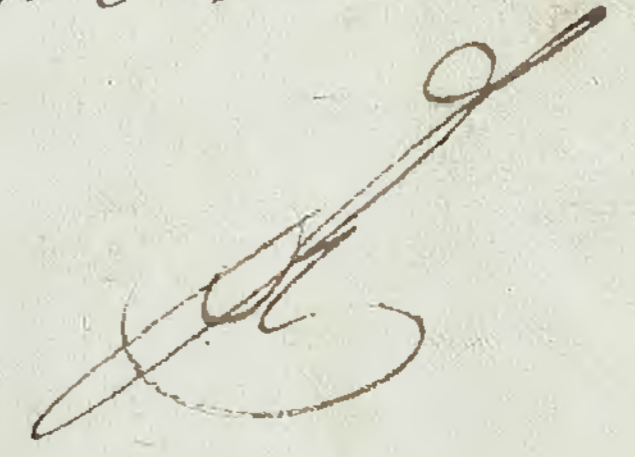


Por parte de d.ⁿ Juan Hernandez, se han pre-
 sentado en la Camara varios papeles, solicitando se le
 despache Titulo del oficio de Alcaide Guarda mayor de
 Alcaualar tercera y demora N.tra R.^a de esta Ciudad, como
 Fomento de d.ⁿ Pedro Maxim Ponce de Leon, a quien por
 tenencia con esta calidad perpetuo por suceso de edad, en lu-
 gar y por fallecimiento de d.ⁿ Antonio Sicilia. Por que
 esta N.tra R. que antes de executarse informe era dicha
 Ciudad, si el citado d.ⁿ Juan Hernandez es persona de
 buena vida y Costumbres, de natural quieto y pacifico
 si concurren en el las calidades que se requieren para
 servir el oficio que pretende. Prevengo a V.^m. todo lo ex-
 p^oresado, para que convocando el Ayuntamiento de esta Cui.^d a
 da, por cedula ante diem y expresion de efecto para que
 se informe sus Capitulares en razon de lo referido
 con toda especialidad, y en esta forma contee quede todo ello
 habe dar el excrivano del Ayuntamiento. Remitira V.^m
 a mi mano el citado informe cerrado y sellado para dar
 cuenta en la Camara. Dios o. a. m. m. a. Madrid
 28 de Julio de 1783.

Juan Juan de Sautin



Comisionada de la Ciudad de Lerma.

